ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PROGRAMA
AGUA PARA LA PROSPERIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-024-2017

OBJETO: CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS".

CONSIDERANDO

Qué toda vez que el día cinco (5) de octubre de 2017, se publicó el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de la presente convocatoria, en donde se omitió anexar los informes correspondientes al Informe de Evaluación Económica que se ratifica y la aplicación del método de ponderación de las propuestas económicas con fundamento la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

La entidad, procede a anexar los mismos mediante el presente alcance señalando además que aquellos forman parte integral del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) publicado el día 5 de octubre de 2017, conforme a continuación se observa:

De conformidad con el Capítulo II "*Disposiciones Generales"*, Subcapítulo IV "*Evaluación y Calificación de las Propuestas"*, Numeral 4.1.1. "*Evaluación Propuesta Económica*" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) hasta el día veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en dicho periodo no se presentaron observaciones, razón por la cual, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación Económica en los siguientes términos:

> *"De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Calificación de las Propuestas" del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del "(…) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (…)" y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:*
>
> 1. *CONSORCIO LA DORADA-2017*
> 2. *CONSORCIO SEINGECOL- CM LAS FERIAS*
> 3. *CONSORCIO REDES DE LA DORADA.*
> 4. *CONSORCIO PROSPERIDAD 2017*
> 5. *SANEAR S.A.*
> 6. *CONSORCIO HD LA DORADA*

7. *CONSORCIO CORRALES CERON 2017*
8. *HAPIL INGENIERIA S.A.S.*
9. *CONSORCIO REDES LDC*
10. *U.T. ESICON LA DORADA*
11. *CONSORCIO CCA LA DORADA*
12. *OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A.*
13. *CONSORCIO ANDINO*
14. *OINCO S.A.S.*
15. *PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS SAS*
16. *ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA*
17. *CONSORCIO CALDAS 024*
18. *CONSORCIO ALCANDORA*
19. *UNIÓN TEMPORAL TADEO - LA DORADA*
20. *CONSORCIO REDES DORADA 2017*
21. *CONSORCIO REDES LA DORADA 2017*
22. *CONSORCIO ALCANTARILLADO EL DORADO 024*

En consecuencia y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. *"Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas"*, Subcapítulo IV *"Evaluación y Calificación de las Propuestas"*, Capítulo II "*Disposiciones Generales"* de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

"4.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de ***cien (100) puntos****, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	**100 PUNTOS**

(…)"

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

"4.1.1 EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA"

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete

(2017) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($2.930,70)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA** y el **PUNTAJE** así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	99.9928411
2°	CONSORCIO CALDAS 024	99.9356691
3°	UNION TEMPORAL TADEO LA DORADA	99.8914845
4°	CONSORCIO CCA LA DORADA	99.7895605
5°	CONSORCIO ALCANTARILLADO EL DORADO 024	99.6919012
6°	CONSORCIO SEINGECOL – CM LAS FERIAS	99.4094953
7°	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A.	99.4048500
8°	HAPIL INGENIERIA SAS	99.1832698
9°	CONSORCIO REDES DE LA DORADA	98.9111342
10°	OINCO SAS	98.8243301
11°	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	98.5881037
12°	CONSORCIO LA DORADA - 2017	98.5783072
13°	CONSORCIO ALCANDORA	98.4819343
14°	CONSORCIO REDES LA DORADA 2017	98.3844690
15°	CONSORCIO REDES DORADA 2017	98.1152500
16°	CONSORCIO REDES LDC	97.8697509
17°	CONSORCIO CORRALES CERON 2017	97.5860878
18°	CONSORCIO HD LA DORADA	97.5168287
19°	UNION TEMPORAL ESICON LA DORADA	97.3738985

20°	SANEAR S.A.	96.4395204
21°	CONSORCIO ANDINO	91.6414759

La propuesta económica del proponente ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA, incurre en causal de rechazo 1.37.3 de los términos de referencia, como se señala en el Anexo 1 que forma del presente informe.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAT-ATF-O-024-2017

Objeto:	**CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS"**
Fecha de diligenciamiento:	27/09/2017
Proponentes:	CONSORCIO LA DORADA - 2017
	CONSORCIO SEINGECOL - CM LAS FERIAS
	CONSORCIO REDES DE LA DORADA
	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017
	SANEAR S.A
	CONSORCIO HD LA DORADA
	CONSORCIO CORRALES CERÓN 2017
	HAPIL INGENIERIA S.A.S
	CONSORCIO REDES LDC
	UT ESICON LA DORADA
	CONSORCIO CCA LA DORADA
	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A
	CONSORCIO ANDINO
	OINCO S.A.S
	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S
	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA
	CONSORCIO CALDAS 024
	CONSORCIO ALCANDORA
	UT TADEO - LA DORADA
	CONSORCIO REDES DORADA 2017
	CONSORCIO REDES LA DORADA 2017
	CONSORCIO ALCANTARILLADO EL DORADO 024

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la Propuesta	Valor máximo de Propuesta	CONSORCIO LA DORADA - 2017	CONSORCIO SEINGECOL - CM LAS FERIAS	CONSORCIO REDES DE LA DORADA	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	SANEAR S.A	CONSORCIO HD LA DORADA	CONSORCIO CORRALES CERÓN 2017	HAPIL INGENIERIA S.A.S	CONSORCIO REDES LDC	UT ESICON LA DORADA	CONSORCIO CCA LA DORADA	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A
CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS"	**$ 4.894.145.920,00**	**$ 3.915.316.736,00**	**$ 4.894.145.920,00**	**$ 4.745.863.974,00**	**$ 4.726.279.658,00**	**$ 4.738.021.960,00**	**$ 4.712.028.934,00**	**$ 4.796.257.706,00**	**$ 4.595.350.162,00**	**$ 4.769.242.479,00**	$ 4.731.609.946,00	$ 4.762.558.858,00	**$ 4.774.242.047,00**	**$ 4.717.324.628,00**	**$ 4.726.389.112,00**
Valor Total Corregido. Incluye IVA				**$ 4.745.863.974,00**	**$ 4.726.279.658,00**	$ 4.738.021.960,00	**$ 4.712.028.934,00**	**$ 4.796.257.706,00**	**$ 4.595.350.162,00**	**$ 4.769.242.479,00**	**$ 4.731.609.946,00**	**$ 4.762.558.858,00**	**$ 4.774.242.047,00**	**$ 4.717.324.628,00**	**$ 4.726.389.112,00**
Valor Total de la Oferta Presentada				$ 4.745.863.975,00	$ 4.726.276.715,00	$ 4.738.021.960,00	$ 4.712.025.991,00	$ 4.796.257.698,00	$ 4.594.939.270,50	$ 4.769.237.730,00	$ 4.731.609.946,00	$ 4.762.558.861	$ 4.774.239.104,00	$ 4.717.324.627,57	$ 4.726.488.367,00

Descripción	CONSORCIO ANDINO	OINCO S.A.S	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA	CONSORCIO CALDAS 024	CONSORCIO ALCANDORA	UT TADEO - LA DORADA	CONSORCIO REDES DORADA 2017	CONSORCIO REDES LA DORADA 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO EL DORADO 024
CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS"	**$ 4.318.482.016,00**	**$ 4.740.067.224,00**	**$ 4.745.633.149,00**	RECHAZADO	**$ 4.713.882.040,00**	**$ 4.748.134.694,00**	**$ 4.714.923.110,00**	**$ 4.756.774.448,00**	**$ 4.750.431.157,00**	**$ 4.697.847.542,00**
Valor Total Corregido. Incluye IVA	**$ 4.318.482.016,00**	**$ 4.740.067.224,00**	**$ 4.745.633.149,00**		**$ 4.713.882.040,00**	**$ 4.748.134.694,00**	**$ 4.714.923.110,00**	**$ 4.756.774.448,00**	**$ 4.750.431.157,00**	**$ 4.697.847.542,00**
Valor Total de la Oferta Presentada	$ 4.318.482.016,00	$ 4.740.067.224,00	$ 4.745.633.149,00	$ 4.702.768.172,00	$ 4.713.879.253,00	$ 4.748.134.694,00	$ 4.714.923.110,00	$ 4.756.774.448,00	$ 4.750.431.157,00	$ 4.697.844.600,45

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: valor propuesta o valor total costos directos, IVA,administración, imprevistos y utilidad.
Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:
1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.
2. En el evento que no se oferte alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras
4. En el evento que la entidad advierta la necesidad de aclaración o explicación, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen en el término que para el efecto le fije en el requerimiento, las aclaraciones, los documentos o explicaciones, so pena de rechazo de la propuesta.
5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
6. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, igualmente se realizará rectificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
a. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica
b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
c. Cuando el valor unitario de algún ítem corregido sea inferior a valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem en los términos de referencia.
8. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
9. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
10. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Según lo establecido en el numeral 4.1.1 Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

La TRM reportada para el 27 de septiembre de 2017 emitida por el Banco de la República es $2,930.79 y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es la de Media Geométrica

n	21	
$\bar{G}$	4712366287	4712366287

c. **MEDIA GEOMETRICA**

Ponderación de las propuestas por el método de la media geométrica. El cálculo de la media geométrica de obtendrá mediante la siguiente formula:

$$\bar{G} = \sqrt[(n)]{P_1 * P_2 * \ldots * P_n}$$

Dónde:
$\bar{G}$ = Media Geométrica
n = Número de propuestas no económicas válidas.
P_i = Valor de la propuesta económica corregida de proponente i

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

C.1. Ponderación de las propuestas por el método de la media geométrica:

Obtenida la media geométrica, se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 100 \times \left(1 - \left(\frac{(\bar{G} - V_i)}{\bar{G}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{G} \\ 100 \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{(\bar{G} - V_i)}{\bar{G}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{G} \end{cases}$$

Dónde:
$\bar{G}$ = Media Geométrica.
V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i habilitadas.
i = Número de propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Proponente

CONSORCIO LA DORADA - 2017	CONSORCIO SEINGECOL - CM LAS FERIAS	CONSORCIO REDES DE LA DORADA	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	SANEAR S.A	CONSORCIO HD LA DORADA	CONSORCIO CORRALES CERÓN 2017	HAPIL INGENIERIA S.A.S	CONSORCIO REDES LDC	UT ESICON LA DORADA	CONSORCIO CCA LA DORADA	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A
V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9	V10	V11	V12
$ 4.745.863.974,00	$ 4.726.279.658,00	$ 4.738.021.960,00	$ 4.712.028.934,00	$ 4.796.257.706,00	$ 4.595.350.162,00	$ 4.769.242.479,00	$ 4.731.609.946,00	$ 4.762.558.858,00	$ 4.774.242.047,00	$ 4.717.324.628,00	$ 4.726.389.112,00

CONSORCIO ANDINO	OINCO S.A.S	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA	CONSORCIO CALDAS 024	CONSORCIO ALCANDORA	UT TADEO - LA DORADA	CONSORCIO REDES DORADA 2017	CONSORCIO REDES LA DORADA 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO EL DORADO 024
V13	V14	V15	V16	V17	V18	V19	V20	V21	V22
$ 4.318.482.016,00	$ 4.740.067.224,00	$ 4.745.633.149,00	RECHAZADO	$ 4.713.882.040,00	$ 4.748.134.694,00	$ 4.714.923.110,00	$ 4.756.774.448,00	$ 4.750.431.157,00	$ 4.697.847.542,00

Puntaje

CONSORCIO LA DORADA - 2017	CONSORCIO SEINGECOL - CM LAS FERIAS	CONSORCIO REDES DE LA DORADA	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	SANEAR S.A	CONSORCIO HD LA DORADA	CONSORCIO COIRRALES CERÓN 2017	HAPIL INGENIERIA S.A.S	CONSORCIO REDES LDC	UT ESICON LA DORADA	CONSORCIO CCA LA DORADA	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A	CONSORCIO ANDINO	OINCO S.A.S	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA	CONSORCIO CALDAS 024	CONSORCIO ALCANDORA	UT TADEO - LA DORADA	CONSORCIO REDES DORADA 2017	CONSORCIO REDES LA DORADA 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO EL DORADO 024
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
98,5783072	99,4094953	98,9111342	99,9928411	96,4395204	97,5168287	97,5860878	99,1832698	97,8697509	97,3738985	99,7895605	99,4048500	91,6414759	98,8243301	98,5881037	#VALOR!	99,9356691	98,4819343	99,8914845	98,1152500	98,3844690	99,6919012

Orden según Puntaje

CONSORCIO LA DORADA - 2017	CONSORCIO SEINGECOL - CM LAS FERIAS	CONSORCIO REDES DE LA DORADA	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	SANEAR S.A	CONSORCIO HD LA DORADA	CONSORCIO COIRRALES CERÓN 2017	HAPIL INGENIERIA S.A.S	CONSORCIO REDES LDC	UT ESICON LA DORADA	CONSORCIO CCA LA DORADA	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A	CONSORCIO ANDINO	OINCO S.A.S	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA	CONSORCIO CALDAS 024	CONSORCIO ALCANDORA	UT TADEO - LA DORADA	CONSORCIO REDES DORADA 2017	CONSORCIO REDES LA DORADA 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO EL DORADO 024
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
12	6	9	1	20	18	17	8	16	19	4	7	21	10	11	RECHAZADO	2	13	3	15	14	5

Observaciones	**Producto de la evaluación económica se encuentra en el Anexo 1 las observaciones respectivas a las propuestas económicas**

ANEXO 1
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-024-2017, CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS"

PROPONENTE N° 2: CONSORCIO LA DORADA - 2017

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor total de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
4.1.	Relleno, Conformación y Compactación a máquina con Material seleccionado proveniente de la excavación, incluye cargue y descargue	$ 24.908.052.27	**$ 24.908.052.00**
11.1.	Suministro, Transporte e Instalación Pavimentos completos en concreto producido en obra Mr= 42 Kg/cm2	$ 189.459.059.24	**$ 189.459.059.00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.334.023.387.00	**$ 1.334..023.386.00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.334.023.387.00	**$ 1.334..023.386.00**
Administración	$ 240.124.210.00	$ 240.124.210.00
Imprevisto	$ 40.020.702.00	$ 40.020.702.00
Utilidad	$ 53.360.935.00	$ 53.360.935.00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 10.138.578.00	$ 10.138.578.00
COSTO OBRA CIVIL	$ 1.677.667.812.00	**$ 1.677.667.811.00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): de conformidad con lo anterior el total Propuesta Económica (obra civil + suministro), incluidos los suministros de tubería una vez realizados los ajustes correspondientes, se obtiene un valor corregido de **$ 4.745.863.974.00** y no de $ 4.745.863.975.00 como lo indicó el proponente en su oferta. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

PROPONENTE N° 4: CONSORCIO SEINGECOL – CM LAS FERIAS

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor total del siguiente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
4.1.	Manejo-Movilización, Retiro Y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km	$ 82.032.153,00	**$ 82.035.096.00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.328.163.909.00	**$ 1.328.166.852.00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.328.163.909.00	**$ 1.328.166.852.00**
Administración	$ 252.351.143.00	$ 252.351.143.00
Imprevistos	$ 26.563.278.00	$ 26.563.278.00
Utilidad	$ 53.126.556.00	$ 53.126.556.00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 10.094.046.00	$ 10.094.046.00
COSTO OBRA CIVIL	$ 1.670.298.932.00	**$ 1.670.301.875.00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): de conformidad con lo anterior el total Propuesta Económica (obra civil + suministro), incluidos los suministros de tubería una vez realizados los ajustes correspondientes, se obtiene un valor corregido de **$ 4.726.279.658.00** y no de $ 4.726.276.715.00 como lo indicó el proponente en su oferta. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

PROPONENTE N° 5 – CONSORCIO REDES DE LA DORADA

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética.

PROPONENTE N° 6 – CONSORCIO PROSPERIDAD 2017

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor total de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
2.1.	Excavación Mecánica en Zanja - (Material común - Conglomerado Prof. 0.0 a 6.0 Mt (Incluye Manejo de Aguas)	$ 75.424.378,88	**$ 75.424.379.00**
3.1.	Manejo-Movilización, Retiro Y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km	$ 84.951.467,45	**$ 84.954.410,00**
4.1.	Relleno, Conformación y Compactación a máquina con Material seleccionado proveniente de la excavación, incluye cargue y descargue	$ 25.678.474.38	**$ 25.678.474,00**
11.2.	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.07 m.)	$ 11.186.036,89	**$ 11.186.037,00**
11.3.	Sellamiento de Juntas para Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.005 m)	$ 7.678.571,05	**$ 7.678.571,00**
11.4.	Suministro, Transporte e Instalación Concreto para recubrimiento de tubería 210Kg/cm2	$ 51.646.425,94	**$ 51.646.426,00**

11.5.	Adecuación de andenes y Rampas construidos en concreto	$ 678.119,20	**$ 678.119,00**
11.7.	Reconstrucción de Sardineles o bordillos construidos en concreto hidráulico	$ 292.970,81	**$ 292.971,00**
11.8.	Suministro, Transporte e Instalación Cinta PVC e=0.15m Para junta de dilatación.	$ 12.168.004,65	**$ 12.168.005,00**
11.9.	Suministro, Transporte e Instalación Concreto 21 Mpa para cabezote de descarga.	$ 17.432.059,10	**$ 17.432.059,00**
12.1.	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 420 Mpa (4200 Kg/cm2)	$ 30.048.505,53	**$ 30.048.506,00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.361.970.673.00	**$ 1.361.973.616.00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.361.970.673.00	**$ 1.361.973.616.00**
Administración	$ 272.394.135.00	$ 272.394.135.00
Imprevisto	$ 13.619.707.00	$ 13.619.707.00
Utilidad	$ 54.478.827.00	$ 54.478.827.00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 10.350.977.00	$ 10.350.977.00
COSTO OBRA CIVIL	$ 1.712.814.319.00	**$ 1.712.817.262.00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): de conformidad con lo anterior el total Propuesta Económica (obra civil + suministro), incluidos los suministros de tubería una vez realizados los ajustes correspondientes, se obtiene un valor corregido de **$ 4.712.028.934.00** y no de $ 4.712.025.991.00 como lo indicó el proponente en su oferta. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

PROPONENTE N° 7 – SANEAR S.A

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor total de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
3.1.	Manejo-Movilización, Retiro Y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km	$ 83.247.552	**$ 83.247.553,00**
4.1.	Relleno, Conformación y Compactación a máquina con Material seleccionado proveniente de la excavación, incluye cargue y descargue	$ 25.165.990	**$ 25.165.991,00**
4.2.	Relleno, Conformación y Compactación a máquina con Material común de la cantera de Préstamo	$ 53.594.679	**$ 53.594.680,00**
11.1.	Suministro, Transporte e Instalación Pavimentos completos en concreto producido en obra Mr= 42 Kg/cm2	$ 191.421.499	**$ 191.421.500,00**
11.2.	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.07 m.)	$ 10.963.226	**$ 10.963.227,00**
11.7.	Reconstrucción de Sardineles o bordillos construidos en concreto hidráulico	$ 287.114	**$ 287.115,00**
11.8.	Suministro, Transporte e Instalación Cinta PVC e=0.15m Para junta de dilatación.	$ 11.924.473	**$ 11.924.474,00**

12.1.	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 420 Mpa (4200 Kg/cm2)	$ 29.449.145	**$ 29.449.146,00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.347.827.552	**$ 1.347.827.560,00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.347.827.552	**$ 1.347.827.560,00**
AIU	$ 336.956.888	$ 336.956.888
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 10.243.489	$ 10.243.489
COSTO OBRA CIVIL	$ 4.796.257.698	**$ 4.796.257.706,00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): de conformidad con lo anterior el total Propuesta Económica (obra civil + suministro), incluidos los suministros de tubería una vez realizados los ajustes correspondientes, se obtiene un valor corregido de **$ 4.796.257.706.00** y no de $ 4.796.257.698 como lo indicó el proponente en su oferta. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 8 – CONSORCIO HD LA DORADA

- **Obra Civil:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por corrección aritmética al ítem 12.1 Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 420 Mpa (4200 Kg/cm2), quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECIÓN ARITMETICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
12.1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 420 Mpa (4200 Kg/cm2)	**$ 29.967.994.50**	**$ 29.967.995.00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL, IVA sobre la utilidad y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.369.636.316.50	**$ 1.369.636.317,00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.369.636.316.50	**$ 1.369.636.317,00**
ADMINISTRACIÓN	$ 295.841.444,00	$ 295.841.444,00
IMPREVISTO	$ 5.478.545,00	$ 5.478.545,00
UTILIDAD	$ 41.089.089,00	$ 41.089.089,00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 7.396.036,00	**$ 7.806.927,00**

COSTO OBRA CIVIL	$ 1.719.441.430.50	**$ 1.719.852.322,00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de la Obra Civil y suministro, corresponde a **$4.595.350.162.00** y no de $4.594.939.270.50 como lo indicó el proponente en su oferta., encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 9 – CONSORCIO CORRALES CERON 2017

- **Obra Civil:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por corrección aritmética al valor total de la totalidad de los ítems que hacen parte de la obra civil.

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	**$ 1.340.267.379**	**$ 1.340.272.210,00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	**$ 1.340.267.379**	**$ 1.340.272.210,00**
ADMINISTRACIÓN	$ 268.053.476	$ 268.053.476,00
IMPREVISTO	$ 13.402.674	$ 13.402.674,00
UTILIDAD	$ 53.610.695	$ 53.610.695,00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 10.186.032	$ 10.186.032,00
COSTO OBRA CIVIL	$ 1.685.520.256	**$ 1.685.525.087,00**

- **Suministros:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por corrección aritmética a la totalidad de los ítems que hacen parte de los suministros.

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al COSTO DIRECTO SUMINISTROS y COSTOS SUMINISTROS, valores que quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
COSTO DIRECTO SUMINISTROS:	$ 2.851.597.442	**$ 2.851.597.360,00**
Administración	$ 232.120.032	$ 232.120.032,00
COSTO SUMINISTROS:	$ 3.083.717.474	**$ 3.083.717.392,00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de la Obra Civil y suministro, corresponde a **$4.769.242.479.00** y no de $4.469.237.730 como lo indicó el proponente en su oferta, valor corregido que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 10 – HAPIL INGENIERIA S.A.S

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética

PROPONENTE No. 11 – CONSORCIO REDES LDS

- **<u>Obra Civil:</u>** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por corrección aritmética o ajuste por redondeo al peso a los valores totales de los siguientes ítems, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECIÓN ARITMETICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
2.1	Excavación Mecánica en Zanja - (Material común - Conglomerado o Roca, Prof 0.0 a 6.0 Mt (Incluye Manejo de Aguas)	$ 82.970.618.40	**<u>$ 82.970.618.00</u>**
3.1	Manejo-Movilización, Retiro Y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km la escombrera municipal	$93.441.611,34	**$93.441.611,00**
4.1	Relleno, Conformación y Compactación a máquina con Material seleccionado proveniente de la excavación, incluye cargue y descargue	$28.247.679,39	**$28.247.679,00**
4.2	Relleno, Conformación y Compactación a máquina con Material común de la cantera de Préstamo	$60.156.277,94	**$60.156.278,00**
11.1	Suministro, Transporte e Instalación Pavimentos completos en concreto producido en obra Mr= 42 Kg/cm2	$175.795.101,47	**$175.795.101,00**
11.2	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.07 m.)	$10.067.193,62	**$10.067.194,00**
11.3	Sellamiento de Juntas para Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.005 m)	$8.447.626,06	**$8.447.626,00**
11.4	Suministro, Transporte e Instalación Concreto para recubrimiento de tubería 210Kg/cm2	$46.481.748,24	**$46.481.748,00**
11.5	Adecuación de andenes y Rampas construidos en concreto	$610.306,40	**$610.306,00**
11.8	Suministro, Transporte e Instalación Cinta PVC e=0.15m Para junta de dilatación.	$10.951.249,20	**$10.951.249,00**
11.8	Suministro, Transporte e Instalación Cinta PVC e=0.15m Para junta de dilatación.	$11.738.561,55	**$11.738.562,00**
11.9	Suministro, Transporte e Instalación Concreto 21 Mpa para cabezote de descarga.	$15.688.859,60	**$15.688.860,00**
12.1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de de 420 Mpa (4200 Kg/cm2)	$27.042.760,41	**$27.042.760,00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL, ADMINISTRACIÓN y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	**<u>VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA</u>** (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.410.732.493	**<u>$ 1.410.732.491,00</u>**

COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.410.732.493	**$ 1.410.732.491,00**
ADMINISTRACIÓN (21%)	$ 296.253.824	**$ 296.253.823,00**
IMPREVISTO (1%)	$ 14.107.325	$ 14.107.325,00
UTILIDAD (5%)	$ 70.536.625	$ 70.536.625,00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 13.401.959	$ 13.401.959,00
COSTO OBRA CIVIL	$ 1.805.032.226	**$ 1.805.032.223,00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de la Obra Civil y suministro, corresponde a **$4.762.558.858.00** y no de $4.762.558.861 como lo indicó el proponente en su oferta, valor corregido que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE N° 12 – UNIÓN TEMPORAL ESICON LA DORADA

OBRA CIVIL: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se realizó ajuste al valor por redondeo al ítem 3.1. de la propuesta económica que se relacionan a continuación, en el componente de obra civil quedando de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCION ARITMETICA
	Obra Civil		
3,1	Manejo-Movilización, Retiro Y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km la escombrera municipal	$ 84.951.467,00	**$ 84.954.410,00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.375.338.511,00	**$ 1.375.341.454,00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.375.338.511,00	**$ 1.375.341.454,00**
ADMINISTRACIÓN	$ 275.067.702,00	$ 275.067.702,00
IMPREVISTO	$ 13.753.385,00	$ 13.753.385,00
UTILIDAD	$ 55.013.540,00	$ 55.013.540,00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 10.452.573,00	$ 10.452.573,00
COSTO OBRA CIVIL	$ 1.729.625.711,00	**$ 1.729.628.654,00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de la Obra Civil y suministro, corresponde a **$ 4.774.242.047,00** y no de $ 4.774.239.104,00 como lo indicó el proponente en su oferta, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 13 – CONSORCIO CCA LA DORADA

- **Obra Civil:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por corrección aritmética y ajuste por redondeo al peso a los valores totales de los siguientes ítems, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECIÓN ARITMETICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
2.1	Excavación Mecánica en Zanja - (Material común - Conglomerado o Roca, Prof. 0.0 a 6.0 Mt (Incluye Manejo de Aguas)	$ 72.763.236.48	**$ 72.763.236.00**
3.1	Manejo-Movilización, Retiro Y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km la escombrera municipal	$81.952.695,66	**$81.952.696.00**
4.1	Relleno, Conformación y Compactación a máquina con Material seleccionado proveniente de la excavación, incluye cargue y descargue	$24.772.295,07	**$24.772.295,00**
4.2	Relleno, Conformación y Compactación a máquina con Material común de la cantera de Préstamo	$52.757.510,54	**$52.757.511,00**
6.1	Suministro, Transporte e Instalación Relleno - Subbase Para Pavimentos en Material Granular Seleccionado compactado TIPO INVIAS	$73.143.770,70	**$73.143.771,00**
11.1	Suministro, Transporte e Instalación Pavimentos completos en concreto producido en obra Mr= 42 Kg/cm2	$188.432.904,11	**$188.432.904,00**
11.2	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.07 m.)	$10.790.728,24	**$10.790.728,00**
11.3	Sellamiento de Juntas para Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.005 m)	$7.407.844,52	**$7.407.845,00**
11.4	Suministro, Transporte e Instalación Concreto para recubrimiento de tubería 210Kg/cm2	$49.823.254,34	**$49.823.254,00**
11.5	Adecuación de andenes y Rampas construidos en concreto	$654.183,20	**$654.183,00**
11.7	Reconstrucción de Sardineles o bordillos construidos en concreto hidráulico	$282.625,20	**$282.625,00**
11.8	Suministro, Transporte e Instalación Cinta PVC e=0.15m Para junta de dilatación.	$11.738.561,55	**$11.738.562,00**
11.9	Suministro, Transporte e Instalación Concreto 21 Mpa para cabezote de descarga.	$16.816.711,92	**$16.816.712,00**
12.1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de de 420 Mpa (4200 Kg/cm2)	$28.983.970,80	**$28.983.971,00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.326.789.636	**$ 1.326.789.637,00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.326.789.636	**$ 1.326.789.637,00**
ADMINISTRACIÓN (19%)	$ 252.090.031,00	$ 252.090.031,00
IMPREVISTO (2%)	$ 26.535.793,00	$ 26.535.793,00

UTILIDAD (4%)	$ 53.071.585,00	$ 53.071.585,00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 10.083.601,00	$ 10.083.601,00
COSTO OBRA CIVIL	$ 1.668.570.646	**$ 1.668.570.647,00**

- **SUMINISTROS:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar corrección aritmética al valor de la Administración – Suministros, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
COSTO DIRECTO SUMINISTROS:	$ 2.822.920.353	$ 2.822.920.353,00
Administración (8%)	$ 225.833.628	$ 225.833.628,00
COSTO SUMINISTROS	$ 3.048.753.981,24	**$ 3.048.753.981,00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): Se concluye por tanto que el valor total de la Propuesta Económica es de **$ 4.717.324.628,00** y no de $4.717.324.627,57 como lo indicó el proponente en su oferta, encontrándose el valor corregido dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE N° 14 – OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A

- **SUMINISTROS:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar corrección aritmética al valor de la Administración – Suministros, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
COSTO DIRECTO SUMINISTROS:	$ 2.633.640.780,00	$ 2,633,640,780.00
Administración (8.14%)	$ 214.477.614.00	**$ 214,378,359.00**
COSTO SUMINISTROS:	$ 2.848.118.394.00	**$ 2,848,019,139.00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): Se concluye por tanto que el valor total de la Propuesta Económica del Proponente N° 14 – OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A es de **$ 4.726.389.112,00** y no de $4.726.488.367,00 como lo indicó el proponente en su oferta, encontrándose el valor corregido dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE N° 16 – CONSORCIO ANDINO

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética

PROPONENTE N° 17 – OINCO S.A.S

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética

PROPONENTE N° 18 – PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética

PROPONENTE N° 20 – ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A – SUCURSAL COLOMBIA

- **<u>SUMINISTROS</u>:** Una vez revisada la oferta económica presentada, se observa que el valor unitario para el ítem 13.9 – SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TUBERÍA PVC CORRUGADA 60" PARA ALCANTARILLADO INCLUYE UNION (SEGÚN NORMA NTC 3722, NTC 5055 Y NTC 5070 NTC 3870) , es inferior al valor unitario mínimo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de la Adenda No 3, como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO OBRA CIVIL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA**	**VALOR UNITARIO MÍNIMO**	**VALOR UNITARIO MÄXIMO**	**VALOR UNITARIO CONVOCATORIA**
13.9	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TUBERÍA PVC CORRUGADA 60" PARA ALCANTARILLADO INCLUYE UNION (SEGÚN NORMA NTC 3722, NTC 5055 Y NTC 5070 NTC 3870)	**<u>$ 2.640.000.00</u>**	$ 2,854,352.00	$ 3,488,652.00	$ 3,171,502.00

Teniendo en cuenta el valor unitario presentado para el ítem 13.9, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

*"(…) **1.37. CAUSALES DE RECHAZO***

La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(…)

***1.37.3.** Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o los precios unitarios o ítem, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o el respectivo ítem.*

(…)"

<u>PROPONENTE N° 21 – CONSORCIO CALDAS 024</u>

<u>Obra Civil</u>: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor total de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
3.1.	Manejo-Movilización, Retiro Y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km	$ 84.951.467,00	**<u>$ 84.954.410,00</u>**

<u>Suministros</u>: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor total de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
13.9.	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada 60"para Alcantarillado Incluye unión (Según Norma NTC 3722, NTC 5055 y NTC 5070 NTC3870)	$ 873.989.835,00	**<u>$ 873.989.728,00</u>**

13.10	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada 68"para Alcantarillado Incluye unión (Según Norma NTC 3722, NTC 5055 y NTC 5070, NTC3870)	$ 1.351.906.169,00	**$ 1.351.906.120,00**

Por lo anterior, se encontró la necesidad de llevar ajuste por corrección aritmética al SUBTOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CIVIL y COSTO OBRA CIVIL, valores que quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1,375,338,511.00	**$ 1,375,341,454.00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1,375,338,511.00	**$ 1,375,341,454.00**
Administración	$ 273,692,364.00	$ 273,692,364.00
Imprevistos	$ 1,375,339.00	$ 1,375,339.00
Utilidad	$ 68,766,926.00	$ 68,766,926.00
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 13,065,716.00	$ 13,065,716.00
COSTO OBRA CIVIL:	$ 1,732,238,856.00	**$ 1.732.241.799.00**

Adicionalmente se encontró la necesidad de realizar corrección aritmética al valor del costo directo suministros y Costo Suministros, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
COSTO DIRECTO SUMINISTROS	$ 2,760,778,145.00	**$ 2,760,777,989.00**
Administración	$ 220,862,252.00	$ 220,862,252.00
COSTO SUMINISTROS	$ 2,981,640,397.00	**$ 2,981,640,241.00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): Se concluye por tanto que el valor total de la Propuesta Económica del Proponente N° 21 – CONSORCIO CALDAS 024 es de **$ 4.713.882.040,00** y no de $4.713.879.253,00 como lo indicó el proponente en su oferta, encontrándose el valor corregido dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE N° 22 – CONSORCIO ALCANDORA

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética

PROPONENTE N° 23 – UNIÓN TEMPORAL TADEO – LA DORADA

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética

PROPONENTE N° 25 – CONSORCIO REDES DORADA 2017

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética

PROPONENTE N° 26 – CONSORCIO REDES LA DORADA 2017

La Propuesta Económica no es objeto de corrección aritmética

PROPONENTE N° 27 – CONSORCIO ALCANTARILLADO EL DORADO 024

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se realizó ajuste al valor por redondeo y corrección aritmética a los valores totales de todos los ítems de la propuesta económica que se relacionan a continuación, para obra civil quedando de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCION ARITMETICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
	Obra Civil		
3,1	Manejo-Movilización, Retiro Y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km la escombrera municipal	$ 84.951.467	**$ 84.954.410,00**
6,1	Suministro, Transporte e Instalación Relleno - Subbase Para Pavimentos en Material Granular Seleccionado compactado TIPO INVIAS	$ 75.820.156,50	**$ 75.820.157,00**
11,1	Suministro, Transporte e Instalación Pavimentos completos en concreto producido en obra Mr= 42 Kg/cm2	$ 195.327.928,49	**$ 195.327.928,00**
11,2	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.07 m.)	$ 11.186.036,89	**$ 11.186.037,00**
11,3	Sellamiento de Juntas para Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.005 m)	$ 7.678.571,05	**$ 7.678.571,00**
11,4	Suministro, Transporte e Instalación Concreto para recubrimiento de tubería 210Kg/cm2	$ 51.646.425,94	**$ 51.646.426,00**
11,5	Adecuación de andenes y Rampas construidos en concreto	$ 678.119,20	**$ 678.119,00**
11,7	Reconstrucción de Sardineles o bordillos construidos en concreto hidráulico	$ 292.970,80	**$ 292.971,00**
11,8	Suministro, Transporte e Instalación Cinta PVC e=0.15m Para junta de dilatación.	$ 12.168.004,65	**$ 12.168.005,00**
11,9	Suministro, Transporte e Instalación Concreto 21 Mpa para cabezote de descarga.	$ 17.432.059,10	**$ 17.432.059,00**
12,1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de de 420 Mpa (4200 Kg/cm2)	$ 30.048.505,53	**$ 30.048.506,00**

Teniendo en cuenta lo anterior fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor del costo directo subtotal Suministro, así como la administración, imprevisto, utilidad, e IVA sobre la utilidad, de la propuesta. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL	$ 1.375.338.511,01	**$ 1.375.341.454,00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 1.375.338.511,01	**$ 1.375.341.454,00**
ADMINSITRACIÓN	$ 302.574.472,42	**$ 302.574.472,00**
IMPREVISTO	$ 137.533,85	**$ 137.534,00**
UTILIDAD	$ 41.260.155,33	**$ 41.260.155,00**
IVA sobre la Utilidad (19%)	$ 7.839.429,51	**$ 7.839.429,00**
COSTO OBRA CIVIL	$ 1.727.150.102,13	**$ 1.727.153.044,00**

SUMINISTROS: De igual forma se realizó ajuste al valor por redondeo al costo de administración de suministros de la propuesta económica que se relacionan a continuación y al valor de suministros, quedando de la siguiente forma:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO
SUBTOTAL	$ 2.750.643.054,00	$ 2.750.643.054,00
Administración	$ 220.051.444,32	**$ 220.051.444,00**
COSTO SUMINISTROS	$ 2.970.694.498,32	**$ 2.970.694.498,00**

Total Propuesta Económica (obra civil + suministro): en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de la Obra Civil y suministro, corresponde a **$ 4.697.847.542,00** y no de $ 4.697.844.600,45 como lo indicó el proponente, por tanto el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.